



FECHA: 25 DE ENERO DE 2013

A: TODOS LOS OBISPOS DIOCESANOS
SECRETARIOS DE LAS CONVENCIONES DIOCESANAS
PRESIDENTES DE DELEGACIONES

DE: OFICINA EJECUTIVA DE LA CONVENCION GENERAL

COPIA: CONSEJO EJECUTIVO
PRESIDENTES DE LOS COMITÉS, COMISIONES, AGENCIAS Y JUNTAS

ASUNTO: RESOLUCIONES DE LA 77ª CONVENCION GENERAL REMITIDAS A LAS DIÓCESIS

Se adjuntan a este memorándum los importantes documentos que se indican a continuación:

Para el Obispo y el Secretario de la Convención Diocesana:

- Propuesta de enmienda a The Book of Common Prayer (Libro de Oración Común) (sólo versión en Inglés) que será leída por el Secretario a su Convención Diocesana para voto final antes de la 78ª Convención General.
- El texto completo correspondiente a los “Actos de la 77ª Convención General remitidos a las Diócesis y Congregaciones”. Estas son las resoluciones que fueron adoptadas y remitidas para su consideración, decisión o información a diócesis, comités diocesanos o congregaciones.
- Un formulario de información que consta de dos partes, que deberá ser enviado al Secretario de la Convención General. La **Primera parte** ha de ser devuelta una vez que la propuesta de revisión del Book of Common Prayer se haya leído en la Convención Diocesana. La **Segunda parte** deberá ser devuelta cuando toda la legislación remitida haya sido considerada. Ambos formularios deberán ser enviados a más tardar el **1º de diciembre de 2014**, para que las respuestas recibidas puedan ser presentadas ante el Consejo Ejecutivo durante su reunión de enero de 2015.

Las respuestas pueden remitirse a la oficina de la Convención General por mensaje enviado a gcoffice@episcopalchurch.org o por correo postal a: Secretary of General Convention, 815 Second Avenue, New York, NY 10017.

Para cualquier pregunta relacionada con las resoluciones o informes adjuntos, tenga la bondad de comunicarse con Marian Conboy, Asistente para Legislación (mconboy@episcopalchurch.org) de la Oficina de la Convención General. También se le puede llamar por teléfono al 800-334-7626, extensión 6205 o al 212-716-6205.

Una vez que la oficina de Archivos haya completado la revisión de la *Constitución y Cánones*, se publicará en el sitio web de la Convención General, en www.generalconvention.org. El *Resumen de Actos* y el *Presupuesto para la Iglesia Episcopal* también se encuentran en el sitio web, así como los textos completos de las resoluciones.

DIÓCESIS _____

RESOLUCIÓN SOBRE UNA PROPUESTA DE ENMIENDA AL STANDARD BOOK OF COMMON PRAYER (LIBRO DE ORACIÓN COMÚN)

De conformidad con el Artículo X de la Constitución, previo al voto final durante la 78a Convención General de 2015, el Secretario de la Convención Diocesana deberá proceder al relato de lo siguiente, debiéndose certificar este acto por la Convención Diocesana y el Secretario de la Convención General.

RES. #	TÍTULO	FECHAS EN QUE LA REVISIÓN PROPUESTA FUE LEÍDA EN LA CONVENCIÓN DIOCESANA
A059	Revisar Libro de Oración Común de conformidad con el Leccionario Común Revisado	

Informe preparado por _____

Firma _____ Fecha _____

Este formulario deberá ser completado y enviado a la Oficina de la Convención General después de celebrarse la próxima Convención Diocesana. Deberá ser enviado a más tardar el **1º de diciembre de 2014**.

Remitir a:
The Secretary of the General Convention
815 Second Avenue
New York, NY 10017

SÓLO PARA USO INTERNO	
Date Received	

**RESOLUCIONES REMITIDAS A LAS DIÓCESIS
PARA ACTUACIÓN O CONSIDERACIÓN**

Deberán reportarse al Consejo Ejecutivo antes del 1° de diciembre de 2014

RESOLUCIONES REMITIDAS A LAS DIÓCESIS PARA SU ACCIÓN					
RES. #	TÍTULO	ACTUACIÓN	NO ACTUACIÓN	SI SE ACTUÓ COMPLETADA O EN CURSO	
A025	Retar a las Congregaciones a que Creen Sitios Web				
A035	Comprometernos a Continuar la Participación Interreligiosa				
A037	Aprobar y Encomendar las Directrices para Ministerios Euménicos Compartidos				
A049	Autorizar Recursos Litúrgicos para Bendecir la Unión entre Personas del Mismo Género				
A073	Establecer Zonas Empresariales de Misión Diocesana				
A096	Reducir los Obstáculos a la Participación en el Gobierno y Liderazgo de la Iglesia				
A125	Renovar Nuestro Cometido con la Labor de Antirracismo				
A127	Recomprometernos a ser Antirracistas por los Sigüientes Tres Trienios				
A128	Encomendar a las Diócesis que examinen el impacto de la Doctrina del Descubrimiento				
A131	Expresar Solidaridad con los Pueblos Indígenas				
A139	Violencia por Razón de Sexo				
A140	Abogar por la Salud Materno-Infantil				
D003	Zonas Libre de Armas				
D022	Respuesta de la Iglesia en General ante la Intimidación				

RESOLUCIONES REMITIDAS A LAS DIÓCESIS PARA SU ACCIÓN					
D050	Llamado al Clero para la Justicia Económica y Racial				
D067	Ley DREAM				
D069	Utilización de los Medios Sociales				

RESOLUCIONES REMITIDAS A LAS DIÓCESIS PARA SU CONSIDERACIÓN O INFORMACIÓN					
RES. #	TÍTULO	CONSIDERADA	NO CONSIDERADA	SI SE CONSIDERÓ COMPLETADA O EN CURSO	
A012	Abogar por una Economía Mundial Justa para el Comercio Internacional				
A016	Encomendar la Responsabilidad de Proteger de las Atrocidades Perpetradas en Masa				
A019	Continuar la Abogacía por la Paz en Sudán				
A046	Encomendar el Desarrollo Continuo de la Formación Cristiana de Toda la Vida				
A051	Continuar el ensayo de Holy Women, Holy Men				
A054	Autorizar Ritos y Oraciones para el Cuidado de los Animales Queridos				
A057	Autorizar Enriquecimiento de nuestra Adoración 1-5				
A079	Libertades Cíviles Estadounidenses				
A088	Establecer las Expectativas para los Líderes en Mayordomía				
A113	Elogiar el Trabajo de los Misioneros				
A132	Desmantelar los Efectos de la Doctrina del Descubrimiento				
A136	Afirmar la Compatibilidad de la Ciencia y la Fe Cristiana				
A161	Enmendar el mandato y la composición del Comité Antirracismo del CE				
A165	Ministerio de Educación en VIH/SIDA				
A166	Semana de Oración por la Curación del SIDA				

RESOLUCIONES REMITIDAS A LAS DIÓCESIS PARA SU CONSIDERACIÓN O INFORMACIÓN					
RES. #	TÍTULO	CONSIDERADA	NO CONSIDERADA	SI SE CONSIDERÓ COMPLETADA O EN CURSO	
B009	Autorizar el uso del Leccionario de 1979				
B017	Apoyar el Hospital Al Ahli en Gaza				
B019	Paz entre Israel y Palestina y Apoyo a la Diócesis de Jerusalén				
B023	Justicia Medioambiental				
C033	Endoso de la Estadidad del Distrito de Columbia				
C075	Comunidad Sudanesa				
C077	Condenar la Práctica de Robo de Salarios				
C083	Invitación a Leer la Biblia				
C119	Ley del Puertos Limpios de 2012				
D008	Afirmar la Participación en la Comunión Anglicana				
D011	Reforma de la Ley de Inmigración Dispar				
D028	El Movimiento Obrero				
D055	Abogar por Políticas Públicas para Reducir los Cambios Climáticos				

Informe preparado por _____

Firma _____ Fecha _____

Este formulario deberá completarse y ser enviado a la oficina de la Convención General a más tardar el **1º de diciembre de 2014.**

Remitir a: The Secretary of the General Convention
 815 Second Avenue
 New York, NY 10017

SÓLO PARA USO INTERNO	
Date Received	



LA CONVENCION GENERAL DE LA IGLESIA EPISCOPAL
815 SECOND AVENUE NEW YORK, NY 10017

RESOLUCIONES DE LA 77^A CONVENCION GENERAL
REMITIDAS A LAS DIÓCESIS
1 de enero de 2013

PROPUESTA DE REVISIÓN AL LIBRO DE ORACIÓN COMÚN

Previo al voto final durante la 78^a Convención General de 2015, el Secretario de la Convención Diocesana deberá proceder al relato de la siguiente resolución, debiéndose certificar este acto por la Convención Diocesana y el Secretario de la Convención General.

A059: Revisar el LOC de conformidad con el Leccionario Común Revisado

Se resuelve, Que se revise el *Standard Book of Common Prayer (Libro de Oración Común)* de la siguiente manera:

p.271: Palm Sunday, Liturgy of the Palms

Year A: Matthew 21:1-11

Year B: ~~Mark 11:1-11a~~ *Mark 11:1-11, or John 12:12-16*

Year C: ~~Luke 19:29-40~~ *Luke 19:28-40*

p. 272: Palm Sunday, At the Eucharist

Old Testament: ~~Isaiah 45:21-25, or Isaiah 52:13-53:12~~ *Isaiah 50:4-9a*

Psalms: ~~22:1-21, or 22:1-11~~ *31:9-16*

Epistle: Philippians 2:5-11

p. 273: Palm Sunday, At the Eucharist

Year A: ~~Matthew 26:36-27:54(55-66) or 27:1-54(55-66)~~ *Matthew 26:14-27:66, or 27:11-54*

Year B: ~~Mark 14:32-15:39(40-47)~~ *Mark 14:1-15:47, or 15:1-39 (40-47)*

Year C: ~~Luke 22:39-23:49(50-56)~~ *Luke 22:14-23:56, or 23:1-49 (50-56)*

p. 274: Maundy Thursday

Old Testament: ~~Exodus 12:1-14a~~ *Exodus 12:1-4(5-10)11-14*

Psalms: ~~78:14-20, 23-25~~ *116:1,10-17 (omit Hallelujah in verse 17)*

Epistle: 1 Corinthians 11:23-26 (~~27-32~~)

Gospel: ~~John 13:1-15, or Luke 22:14-30~~ *John 13:1-17, 31b-35*

p. 276: Good Friday

Old Testament: ~~Isaiah 52:13-53:12, or Genesis 22:1-18, or Wisdom 2:1, 12-24~~

Psalm: ~~22:1-11(12-21), or 40:1-14, or 69:1-23~~

Epistle: ~~Hebrews 10:1-25~~ *Hebrews 10:16-25, or 4:14-16; 5:7-9*

p. 277: Good Friday

~~John 18:1-19:37, or 19:1-37~~

John 18:1-19:42

p. 283: Holy Saturday

Old Testament: ~~Job 14:1-14, or Lamentations 3:1-9, 19-24~~

Psalm: ~~130, or 31:1-5~~ *31:1-4, 15-16*

Epistle: I Peter 4:1-8

Gospel: ~~Matthew 27:57-66, or John 19:38-42~~

pp. 288-295: The Great Vigil of Easter:

p. 288: The story of Creation

~~Genesis 1:1-2:2~~

Genesis 1:1-2:4a

Psalm ~~33:1-11, or Psalm 36:5-10~~ *136:1-9, 23-26*

p. 288: The Flood

Genesis 7:1-5, 11-18; 8:6-18; 9:8-13

Psalm 46

p. 289: Abraham's sacrifice of Isaac

Genesis 22:1-18

~~Psalm 33:12-22, or~~

Psalm 16

p. 289: Israel's deliverance at the Red Sea

~~Exodus 14:10-15:1~~

Exodus 14:10-31; 15:20-21

Canticle 8, The Song of Moses

p. 290: God's Presence in a renewed Israel

~~Isaiah 4:2-6~~

Baruch 3:9-15, 32-4:4, or Proverbs 8:1-8, 19-21; 9:4b-6

~~Psalm 122~~

Psalm 19

p. 290: Salvation offered freely to all

Isaiah 55:1-11

Canticle 9, The First Song of Isaiah, ~~or Psalm 42:1-7~~

p. 290: A new heart and a new spirit

Ezekiel 36:24-28

~~Psalm 42:1-7, or Canticle 9, The First Song of Isaiah~~

Psalms 42 and 43

p. 291: The valley of dry bones

Ezekiel 37:1-14

~~Psalm 30, or~~

Psalm 143

p. 291: The gathering of God's people

~~Zephaniah 3:12-20~~

Zephaniah 3:14-20

Psalm 98, ~~or Psalm 126~~

p. 295: At the Eucharist

Gospel: *Year A* Matthew 28:1-10

Year B: Mark 16:1-8

Year C: Luke 24:1-12

RESOLUCIONES REMITIDAS A LAS DIÓCESIS PARA ACTUACIÓN

Las siguientes resoluciones adoptadas por ambas Cámaras de la 77ª Convención General requieren la decisión de las diócesis, comités diocesanos o congregaciones.

A025: Retar a las Congregaciones a que Creen Sitios Web

Se resuelve, Que la 77ª Convención General de la Iglesia Episcopal rete a todas las congregaciones de La Iglesia Episcopal a que tengan un sitio web eficaz, dinámico y actualizado a más tardar en el año 2015.

A035: Comprometernos a Continuar la Participación Interreligiosa

Se resuelve, Que la 77ª Convención General reafirme la promesa de La Iglesia Episcopal de participar en relaciones interreligiosas; y asimismo

Se resuelve, Que la Convención General encomiende la Declaración sobre las Relaciones Interreligiosas, Resolución 2009-A074, aprobada por la 76ª Convención General a todas las diócesis, seminarios, congregaciones y otras organizaciones; y asimismo

Se resuelve, Que se anime a todos los miembros de la Iglesia a participar activa y apropiadamente en todos los niveles posibles de trabajo interreligioso como, por ejemplo, servicios, grupos de oración, programas educativos, servicio comunitario y grupos de estudio; y asimismo

Se resuelve, Que los directores diocesanos ecuménicos e interreligiosos se reúnan y presenten un informe sobre las actividades interreligiosas en sus respectivas diócesis a la Comisión Permanente sobre Relaciones Ecuménicas e Interreligiosas, la cual, a su vez, informará de sus hallazgos a la 78ª Convención General.

A037: Aprobar y Encomendar las Directrices para Ministerios Ecuménicos Compartidos

Se resuelve, Que la 77ª Convención General encomiende las siguientes pautas a las diócesis de esta Iglesia donde haya necesidad de establecer o participar en ministerios ecuménicos compartidos en sitios particulares.

Pautas para Ministerios Ecuménicos Compartidos Fuera de la Plena Comunión o de Pactos de Intercambio Interinos

I. Introducción

El principio fundamental es que la Iglesia siempre debe ser capaz de proclamar el Evangelio nuevamente en cada generación y lugar, bautizando y celebrando la Eucaristía en respuesta al mandato del Señor, por medio del cual el amor reconciliador de Cristo se vive y se proclama y los bautizados son dotaos para el ministerio en el mundo de Dios. El Cuadrilátero de Chicago-Lambeth (BCP 876-878) es para los episcopales lo que los fundamentos teológicos son para este trabajo.

Por intención, estas pautas son permisivas más que preceptivas, pero a la vez disponen la participación intencional en el contexto particular por parte de la Autoridad Eclesiástica, las judicaturas de otras Iglesias en colaboración, el clero y los líderes de congregaciones.

Estas directrices no se oponen a la adopción de cánones diocesanos para gobernar circunstancias particulares, siempre y cuando los cánones diocesanos no se contrapongan a la Constitución y Cánones de la Iglesia Episcopal.

Nada de lo dispuesto en estas pautas debe interpretarse como la derogación de las responsabilidades de la Autoridad Eclesiástica en lo que respecta a la disciplina de un clérigo participar de esta Iglesia en virtud de los Cánones.

II. Pautas

Recomendamos un período de discernimiento, en que se contemplen, entre otros, las cuestiones de estrategia de la misión y/o las necesidades de los episcopales y/u otros cristianos en un lugar determinado, que se llevará a cabo con el liderazgo de la Iglesia o Iglesias con la que se desea compartir un ministerio ecuménico específico. En dichos casos el discernimiento sigue a un proceso que es colaborativo, transparente y respetuoso de las costumbres de toma de decisiones tanto de la Iglesia Episcopal como de la(s) otra(s) Iglesia(s) en cuestión.

- Los recursos incluyen, entre otros, los informes oficiales de los acuerdos ecuménicos entre la Iglesia Episcopal y las otras Iglesias, así como los documentos procedentes de otros diálogos ecuménicos, incluidos los documentos del Consejo Mundial de Iglesias.
- Cuando la estrategia de la misión de la Iglesia, o las necesidades de los episcopales o de otros cristianos justifican la creación de un ministerio ecuménico común, se recomienda que la Autoridad Eclesiástica forme un grupo de trabajo conjunto para el establecimiento de un pacto similar a pactos que han sido comunes entre las judicaturas de la Iglesia Episcopal y otras iglesias. Estos acuerdos pueden ser específicos para un ministerio compartido en particular, o puede ser más generales. Sugerimos un organismo, responsable ante la Autoridad Eclesiástica, para asesorar a la Autoridad Eclesiástica y apoyar a quienes están involucrados en dichos ministerios compartidos, según sea necesario.
- Recomendamos a las Autoridades Eclesiásticas que, en pro de la misión y ministerio, sean tan facultativas como sea posible dentro de los límites de nuestro gobierno.
- Es posible que los ministerios ecuménicos compartidos planteen cuestiones singulares y arrojen nuevas posibilidades, lo cual debe estar dentro de las posibilidades de exploración de las diócesis. Un proceso claro y motivado, y transparente, en la toma de tales decisiones y disposiciones faculta a la vida de la iglesia. Las cuestiones de la práctica litúrgica de estos ministerios ecuménicos compartidos deben ser negociadas con cuidado y sensibilidad.
- El nombramiento de una persona en las Órdenes Sagradas como pastor de una congregación de la Iglesia que no está en plena comunión con esta Iglesia puede o no formar parte de un acuerdo para un ministerio ecuménico compartido. En cualquier caso, el nombramiento debe ser cuidadosamente negociado previamente con las judicaturas para que las diferentes preguntas y dudas (como la responsabilidad de la supervisión y la elegibilidad para pensión de jubilación) puedan decidirse satisfactoriamente antes de firmar acuerdos.

- Cada ministerio ecuménico compartido debe ser objeto de evaluaciones periódicas por los líderes de la congregación y las judicaturas respectivas.
- La Oficina de la Obispa Presidenta y la Comisión Permanente de Relaciones Ecuménicas e Interreligiosas deben continuar siendo recursos para ayudar a las autoridades eclesiásticas en la exploración y el establecimiento de ministerios ecuménicos comunes abarcados en el ámbito de estas directrices.
- Las diócesis deben informar a la Oficina Ecuménica e Interreligiosa y a la Comisión Permanente de Relaciones Ecuménicas e Interreligiosas de su utilización y experiencia con estas directrices.

A049: Autorizar Recursos Litúrgicos para Bendecir la Unión entre Personas del Mismo Género

Se resuelve: que la 77a Convención General recomiende “Te bendeciré, y serás bendición” para estudio y uso en las congregaciones y diócesis de La Iglesia Episcopal, con las siguientes modificaciones:

En todo el texto de “Te bendeciré, y serás bendición” cambiar “del mismo género” a “del mismo sexo”;

LA p. 184 (Te bendeciré pdf, p.1): cambiar “Recursos para la bendición de uniones entre personas del mismo género” a “Recursos para atestiguar y bendecir un pacto de por vida en una relación del mismo sexo”

LA p. 240 (Te bendeciré pdf, p. 83): Agregar rúbrica después de la primera rúbrica que diga: “Por lo menos una persona de la pareja debe ser un cristiano bautizado.”

LA p. 240 (Te bendeciré pdf, p. 83): En el párrafo 2, renglón 1, borrar “por lo menos una deberá haber sido bautizada,”

LA p. 241 (Te bendeciré pdf, p. 85): En el texto del Celebrante dirigiéndose al pueblo, borrar “venga lo que venga,” (párrafo 1, renglón 10)

LA pp. 241-242 (Te bendeciré pdf, p. 85): En el texto del Celebrante dirigiéndose al pueblo, borrar todo el párrafo 2 (“Lo que vendrá... nos invita a compartir.”)

LA p. 242 (Te bendeciré pdf, p. 85): En el texto del Celebrante dirigiéndose al pueblo, cambiar “Oremos, entonces” (párrafo 3, renglón 1) “Por lo tanto, en el nombre de Cristo, oremos”

LA p. 240 (Te bendeciré pdf, p. 90): Después de la oración por paz en su hogar y amor en su familia, agregar la siguiente oración: “Por la gracia, cuando se lastimen mutuamente, para reconocer y aceptar su culpa y para pedirse mutuamente perdón y pedir tu perdón: Señor, en tu misericordia (o Señor, en tu bondad) Escucha nuestra oración.”

LA p. 246 (Te bendeciré pdf, p. 91): Cambiar la rúbrica que comienza con “Después de un momento de silencio” a lo siguiente: “El líder puede agregar una o más de las siguientes oraciones”

LA p. 247 (Te bendeciré pdf, p. 93): Bajo Compromiso (ambas formas) renglón 7, cambiar “Te honraré y sostendré” a “Te honraré y te amaré”

LA p. 248 (Te bendeciré pdf, p. 94): En la primera forma de la bendición de los anillos, cambiar el renglón 2 a “como signos del pacto perdurable”

LA p. 248 (Te bendeciré pdf, p. 95): En la Bendición de la pareja, agregar una rúbrica entre el primero y segundo párrafos: “El Celebrante continúa con uno de los siguientes”

LA p. 248 (Te bendeciré pdf, p. 95): En la Bendición de la pareja, agregar un tercer párrafo después de “Amén”: “o esto / Dios, la santa e indivisa Trinidad, los/las bendiga, los/las conserve y los/las guarde, y por misericordia les conceda gracia abundante e infinita, para que puedan complacer a Dios en cuerpo y alma. Que Dios los/las haga un signo de la misericordia y la fidelidad inalterable manifiesta en la vida, la muerte y la resurrección de nuestro Señor y los/las lleve al fin al deleite del banquete celestial, donde vive y reina por los siglos de los siglos. Amén.”

LA p. 257 (Te bendeciré pdf, p. 104): En el párrafo bajo E. Vocación, cambiar “1 Samuel 18” a “1 Samuel 3”; y asimismo

Se resuelve: que la 77a Convención General autorice para su uso provisional “Recursos para atestiguar y bendecir un pacto de por vida en una relación del mismo sexo” de “Te bendeciré, y serás bendición” a partir del primer domingo de Adviento 2012, bajo la dirección y con sujeción a la autorización de obispo con autoridad eclesiástica; y asimismo

Se resuelve, Que obispos, en particular los que se encuentran en diócesis dentro de jurisdicciones civiles en las que el matrimonio, unión civil o arreglo doméstico entre personas del mismo *sexo* son lícitas, ofrezcan una respuesta pastoral abundante para responder a las necesidades de los miembros de esta Iglesia; y asimismo

Se resuelve, Que los obispos podrán autorizar la adaptación de estos materiales a fin de satisfacer las necesidades de los miembros de esta Iglesia; y asimismo

Se resuelve, que la disposición del Canon I.18.4 se aplica por extensión a “Recursos teológicos para la bendición de uniones entre personas del mismo sexo”, es decir, “Cualquier Clérigo de esta Iglesia podrá negarse, a su discreción,” presidir cualquier rito de bendición definido en la presente; y asimismo

Se resuelve, Que esta convención honre la diversidad teológica de esta iglesia en lo que respecta a las cuestiones de la sexualidad humana y que ningún obispo, presbítero, diácono o laico, ha de ser obligado o penalizado de manera alguna, ni sufrirá clase alguna de discapacidad canónica, como resultado indisposición de apoyar o su objeción por conciencia del acto de la 77a Convención General con respecto a la bendición de uniones entre personas del mismo sexo; y asimismo

Se resuelve, Que el recurso teológico para la bendición de un pacto de por vida será ampliado por la Comisión Permanente sobre Liturgia y Música en el transcurso del trienio 2013-2015, con especial atención a una mayor vinculación con las escrituras y las categorías correspondientes y a las fuentes de teología sistemática (es decir, la creación, el pecado, la misericordia, la salvación, la redención, la naturaleza humana); y asimismo

Se resuelve, Que la Comisión Permanente sobre Liturgia y Música incluya obras de diversas perspectivas teológicas en la ampliación futura del recurso teológico; y asimismo

Se resuelve, Que la Comisión Permanente sobre Liturgia y Música prepare un proceso abierto para la revisión de “Te bendeciré, y serás bendición” y que invite las observaciones de

provincias, diócesis, congregaciones e individuos de toda La Iglesia Episcopal y de la Comunión Anglicana y de compañeros ecuménicos, y que reporte sobre lo mismo ante la 78a Convención General.

A073: Establecer Zonas Empresariales de Misión Diocesana

Se resuelve, Que la 77a Convención General establezca el fondo Mission Enterprise Fund (Fondo para la Empresa Misionera), que será administrado por un comité de subvenciones establecido para ese fin por el Consejo Ejecutivo, con US\$1 millón para el trienio 2013–2015; y asimismo

Se resuelve, Que los Comités Permanentes Diocesanos y los Obispos colaboren para crear “Zonas Empresariales de Misión”, definidas como un área geográfica, como un grupo de congregaciones o como toda una diócesis, comprometidos a la misión y evangelización que involucran a grupos subrepresentados, incluidos los jóvenes y los adultos jóvenes, las personas de color, los pobres y las personas de la clase trabajadora, las personas con un diploma de secundaria o menos y/o las personas que participan muy poco no participan en la iglesia; y asimismo

Se resuelve, Que una Diócesis podrá solicitar una subvención equiparada de hasta US\$20,000 del fondo Mission Enterprise Fund, para facilitar el desarrollo de la Zona Empresarial de Misión; y asimismo

Se resuelve, Que los líderes de la congregación en las Zonas Empresariales de Misión participen en capacitación antirracismo, desarrollo de comunidad intercultural y evangelización y desarrollo ministerial, con el fin de adquirir las aptitudes para entablar relaciones con los grupos actualmente subrepresentados en la Iglesia Episcopal, pero que están creciendo a través de nuestro campo de misión nacional; y asimismo

Se resuelve, Que cada Zona Empresarial de Misión cuente con un plan estratégico para iniciar o volver a crear una congregación que es intencionalmente multicultural, que incorpora la presencia y el liderazgo de las generaciones subrepresentadas, grupos socio-económicos, razas, etnias y/o idiomas; y asimismo

Se resuelve, Que para el período comprendido entre las Convenciones Generales 77a y 78a, se creen estas zonas empresariales y se les conceda una mayor libertad conforme a lo autorizado por el Obispo en consulta con los líderes diocesanos en cuanto a la designación del estado de “congregación”, el uso de enseñanza tradicional para los líderes ordenados, y el uso de textos autorizados para reuniones de adoración fundamentales; y asimismo

Se resuelve, Que los líderes diocesanos informen a la Comisión Permanente sobre Misión y Evangelización de La Iglesia Episcopal de los resultados de sus iniciativas, incluida una descripción de la Zona Empresarial de Misión y el proceso de creación de la zona, la cantidad y naturaleza de las nuevas comunidades de fe creadas, la cantidad y perfiles demográficos de las personas asociadas a estas comunidades, y los ministerios establecidos dentro de la zona; y asimismo

Se resuelve que la Comisión Permanente sobre Misión y Evangelización de La Iglesia Episcopal compile y reflexione sobre estos relatos y los utilicen para satisfacer la petición del Consejo Ejecutivo de ayudar a la Iglesia a “crear un proceso canónico para incorporar nuevos modelos de la comunidad de fe en nuestras actuales estructuras” a más tardar para la 78a Convención General; y asimismo

Se resuelve, Que la 77a Convención General solicite al Comité Permanente Conjunto sobre Programa, Presupuesto y Finanzas que considere una asignación presupuestaria de US\$1,000,000 para la implementación de esta resolución durante el trienio 2013–2015.

A096: Reducir los Obstáculos a la Participación en el Gobierno y Liderazgo de la Iglesia

Se resuelve, Que las diócesis y congregaciones exploren maneras creativas para reducir los obstáculos que se interponen a la participación en el liderazgo y gobierno de la Iglesia; dichas barreras pueden incluir el tiempo alejados de casa o el empleo o la necesidad de cuidar a los familiares.

A125: Renovar Nuestro Cometido con la Labor de Antirracismo

Se resuelve, Que la 77a Convención General se entregue otra vez y declare su dedicación a continuar la labor contra el pecado del racismo en todas sus formas; y asimismo

Se resuelve, Que la vida de la Iglesia Episcopal esté impregnada de una cultura, expectativa, y la práctica de la lucha contra el racismo; y asimismo

Se resuelve, Que las actividades de todos los grupos de trabajo de la DFMS, monitoreados y enlazados por un director del personal, esté impregnado de los principios y prácticas antirracismo; y asimismo

Se resuelve, Que las actividades de todos los voluntarios que participan en las estructuras de gobierno de la Iglesia Episcopal estén impregnadas de los principios y prácticas antirracismo; y asimismo

Se resuelve, Que la supervisión y puesta en práctica de la capacitación en antirracismo se lleve a cabo en los niveles provincial y diocesano para todos los episcopales; y asimismo

Se resuelve, Que todas las diócesis y provincias inicien capacitación en antirracismo si aún no lo han hecho y que continúen participando periódicamente en dicha capacitación; y asimismo

Se resuelve, Que las provincias reporten anualmente al Consejo Ejecutivo sobre los avances en el cumplimiento de esta resolución; y asimismo

Se resuelve, Que la 77a Convención General solicite al Comité Permanente Conjunto sobre Programa, Presupuesto y Finanzas que considere una asignación presupuestaria de US\$180,000 para la ejecución de esta resolución durante el trienio 2013-2015.

A127: Recomprometernos a ser Antirracistas por los Sigüientes Tres Trienios

Se resuelve, que la Iglesia Episcopal declare que se dedicará a continuar esforzándose contra el pecado del racismo; y asimismo

Se resuelve, Que la supervisión y puesta en práctica de la capacitación en antirracismo se lleve a cabo en los niveles provincial y diocesano para todos los episcopales; y asimismo

Se resuelve, Que todas las diócesis y provincias reciban capacitación en antirracismo si aún no lo han hecho y que continúen participando periódicamente en dicha capacitación; y asimismo

Se resuelve, Que las diócesis y provincias utilicen programas y ministerios existentes, o que elaboren nuevos programas y ministerios, para desmontar y erradicar las estructuras del racismo, tanto internas como externas, y que integren las prácticas de antirracismo en su vida cotidiana.

A128: Encomendar a las Diócesis que examinen el impacto de la Doctrina del Descubrimiento

Se resuelve, Que la 77a Convención General de la Iglesia Episcopal, en el espíritu de nuestro Pacto Bautismal y de ser inclusiva, encomiende a todas las diócesis que examinen el impacto que ha tenido la Doctrina del Descubrimiento, adoptada en la 76a Convención General en todas las personas, sobre todo en las personas de color, incluida la discriminación racial, la representación racial y otros actos de opresión; y asimismo

Se resuelve, que se pida a la Sociedad Histórica de la Iglesia Episcopal, National Episcopal Historians and Archivists y Episcopal Women's History Project, en consulta con la Comisión Permanente para la Formación Cristiana de Toda la Vida, así como a diocesanos historiadores y archivistas, que ayuden a las diócesis a documentar y explicar los efectos de la Doctrina del Descubrimiento, sobre todo en la vida de la iglesia; y asimismo

Se resuelve, que se pida a la Obispa Presidenta, en consulta con la Presidenta de la Cámara de Diputados, que solicite diócesis voluntarias para preparar una orientación adecuada por escrito acerca de cómo una diócesis puede documentar y explicar eficazmente el papel histórico de la iglesia, tanto negativo como positivo, en relación con el trato de las personas de color, incluidas las personas afroamericanas y nativas americanas, como consecuencia de la Doctrina del Descubrimiento, ahora repudiada.

A131: Expresar Solidaridad con los Pueblos Indígenas

Se resuelve, Que la 77a Convención General exprese su solidaridad con los Pueblos Indígenas del mundo y apoye su derecho a vivir y conservar sus tierras y territorios tradicionales, a conservar sus lenguas y enriquecer sus culturas, y asegurar que sus tradiciones se fortalezcan y sean transmitidas a las generaciones futuras; y asimismo

Se resuelve, Que la 77a Convención General solicite a la Obispa Presidenta y otros representantes de la Iglesia Episcopal, que prioricen la protección de los derechos de los pueblos indígenas en trabajo conjunto con otras Provincias de la Comunión Anglicana, en trabajo ecuménico con otras confesiones cristianas y en trabajo interreligioso con otras comunidades de fe; y así mismo

Se resuelve, Que la 77a Convención General reafirme el repudio de la 76a Convención General de la Doctrina del Descubrimiento, una doctrina legal equivocada, injusta y dañina que la Iglesia ayudó a promover en siglos anteriores, una doctrina legal que se ha utilizado en la legislatura inglesa, europea y estadounidense para justificar el trato injusto y la explotación de los pueblos indígenas; y asimismo

Se resuelve, Que la 77a Convención General insta al gobierno de los Estados Unidos y a los gobiernos de otros países en los que la Iglesia Episcopal tiene diócesis a que examinen sus leyes y políticas, en consulta con los pueblos indígenas e identifiquen y corrijan aquellas que tratan injustamente a los pueblos indígenas o que, aunque de contenido neutro, tengan como resultado una discriminación injusta contra los Pueblos Indígenas; y asimismo

Se resuelve, Que la 77a Convención General instruya a la Oficina de Relaciones Gubernamentales, en consulta con los pueblos indígenas, para que la protección de los derechos de los pueblos indígenas sea una alta prioridad en su defensa de la política exterior de Estados Unidos, incluida la defensa de los acuerdos comerciales, la defensa de los derechos humanos y la protección ambiental internacional; y asimismo

Se resuelve, Que la 77a Convención General pida a las congregaciones, instituciones, diócesis, y las oficinas corporativas de la Iglesia Episcopal, con la ayuda de recursos tales como “Exposing the Doctrine of Discovery,” (La exposición de la Doctrina del Descubrimiento), que reflexionen sobre su historia y que los anime a apoyar a los Pueblos Indígenas en sus constantes iniciativas para ejercer su soberanía inherente y los derechos humanos fundamentales, que continúe creando conciencia sobre los problemas que enfrentan los Pueblos Indígenas y que desarrolle campañas de promoción para apoyar los derechos, aspiraciones y necesidades de los Pueblos Indígenas; y asimismo

Se resuelve, Que en consulta con los Pueblos Indígenas dentro de sus diócesis o Provincias, que se pida a las congregaciones y diócesis que tomen medidas tangibles para ayudar a los pueblos indígenas, entre otras:

- Medidas para la preservación del idioma, la historia y la cultura de los pueblos indígenas, por ejemplo mediante obras de traducción lingüística, histórica, de la Biblia (y de recursos litúrgicos autorizados) para los grupos de lenguas que no cuentan con traducciones completas de la Biblia y de los recursos litúrgicos autorizados,
- Iniciativas para que los pueblos indígenas sean tratados mejor y con más justicia, tales como perseguir la derogación de leyes y políticas injustas,
- Formación de alianzas con congregaciones cuyos miembros consisten principalmente en pueblos indígenas; y asimismo

Se resuelve, Que la 77a Convención General pida a las congregaciones, instituciones, diócesis, y las oficinas corporativas de la Iglesia Episcopal que apoyen el uso continuado y la elaboración de reflexiones teológicas por los Pueblos Indígenas, con orientación de la Oficina de Ministerios Indígenas, el Instituto de Formación Teológica Indígena, escuelas locales para el Ministerio y seminarios, que promuevan las ideas indígenas de vida plena, buena y abundante y que fortalezcan sus propias reflexiones teológicas y espirituales.

A139: Violencia por Razón de Sexo

Se resuelve, Que la 77a Convención General afirme la Carta a las Iglesias de la Comunión Anglicana de los Primados de la Comunión Anglicana después de su Reunión de los Primados en Dublín, Irlanda, del 24 al 30 de enero de 2011, en relación con la violencia por razón de sexo, incluso aprobar y aplicar las medidas expuestas en la declaración; y asimismo

Se resuelve, Que se pida a las parroquias y diócesis que participen en campañas anuales de sensibilización sobre la violencia por razón de sexo; y asimismo

Se resuelve, Que el Department of Global Partnership (Departamento de Alianzas Mundiales) identifique y difunda recursos sobre la violencia por razón de sexo y promueva su uso en las diócesis y parroquias.

A140: Abogar por la Salud Materno-Infantil

Se resuelve, Que la 77a Convención General instruya a la Oficina de Relaciones con el Gobierno que colabore con las iniciativas internacionales y nacionales para promover y abogar por la legislación, programas, servicios y apoyo relacionados con mejorar la salud mental y física materna y el desarrollo infantil; y asimismo

Se resuelve, Que las congregaciones y diócesis de la Iglesia Episcopal tomen medidas en sus propios contextos para apoyar y fomentar la salud y desarrollo materno infantil, que gira en torno a la prioridad de la misión de Aliviar la Pobreza y la Injusticia establecida en la 76a Convención General, y también en los Objetivos de Desarrollo del Milenio; y asimismo

Se resuelve, Que se pida a las instituciones y proveedores de servicios médicos de La Iglesia Episcopal cuyos ministerios están asociados con la salud materna y el desarrollo infantil que apoyen la defensa y que se ofrezcan como recursos para este trabajo en las congregaciones y diócesis.

D003: Zonas Libres de Armas

Se resuelve, Que la 77a Convención General pida a cada parroquia y a cada lugar de trabajo diocesano que declare que su establecimiento es una Zona Libre de Armas.

D022: Respuesta de la Iglesia en General ante la Intimidación

Se resuelve, con la aprobación de la Cámara de Diputados, Que la 77a Convención General pida una respuesta de la iglesia en general ante la epidemia de acoso escolar, sobre todo de aquellos entre quienes son percibidos como “diferentes” en virtud de las características económicas, étnicas, raciales o físicas, sus creencias religiosas, su orientación sexual, identidad de género o expresión de género; acoso se define como el uso recurrente de expresiones simples o combinadas escritas, verbales o electrónicas o actos físicos o gestos, dirigidos a cualquier persona que: tienen como resultado el daño físico o emocional de la persona o el daño a su propiedad; dan lugar a que la persona sienta temor razonable de daño a sí o a su propiedad; crea un entorno intimidatorio u hostil para la persona; afecta los derechos de la víctima. La intimidación debe incluir el acoso cibernético a través medios electrónicos/sociales, la tecnología telefónica o por otros medios; y asimismo

Se resuelve, Que la Convención General fomente nuevas alianzas entre nuestras congregaciones, diócesis, ministerios universitarios, la Asociación Nacional de Escuelas Episcopales, las escuelas públicas, los centros de asesoramiento y las organizaciones gubernamentales a fin de apoyar y ofrecer programas preventivos que abordan la intimidación, el acoso y otros tipos de violencia relacionada, especialmente entre las poblaciones de mayor riesgo; y asimismo

Se resuelve, Que se aliente a esas asociaciones a crear programas o colaborar con programas de prevenciones existentes obligatorias diseñadas para reconocer y prevenir el maltrato, el abandono y la explotación en nuestras iglesias, y que:

- utilicen materiales positivos, incluyentes, que facultan y que son apropiados según la edad
- sensibilicen a los participantes sobre el tema - se centren en la prevención

- persigan cambiar la conducta de los espectadores en conducta de aliados crean asociaciones entre jóvenes y adultos
- creen alianzas entre jóvenes y adultos
- proporcionar servicios de intervención y tratamiento para aquellos que exhiben el comportamiento de intimidación.

D050: Llamado al Clero para la Justicia Económica y Racial

Se resuelve, Que la 77a Convención General instruya a todos los Obispos Diocesanos a distribuir a su clero “Un llamado profético al clero para tomar medidas” para animarlos a firmar el “Llamado de Acción” y a que se comprometan a enseñar, orar y organizarse para unificar a la gente y los fieles para reducir la pobreza y aumentar la justicia económica y racial.

D067: Ley DREAM

Se resuelve, Que la 77a Convención General de la Iglesia Episcopal apoye la promulgación de legislación que presente vías a la ciudadanía para los jóvenes y adultos jóvenes indocumentados; y asimismo

Se resuelve, Que la Convención General fomente la provisión de becas a jóvenes indocumentados, también conocidos como soñadores (DREAMers), para que tengan acceso a la educación superior, en el espíritu de “responder a las necesidades humanas a través del servicio gustoso”, como lo dice una de las Cinco Características de Misión de la Iglesia Episcopal; y asimismo

Se resuelve, Que se anime a congregaciones, diócesis y/o provincias de la Iglesia Episcopal a investigar y solicitar donaciones privadas para financiar las becas para adultos jóvenes indocumentados; y asimismo

Se resuelve, Que las congregaciones, diócesis y/o provincias alienten a los jóvenes indocumentados a solicitar dichas becas.

D069: Utilización de los Medios Sociales

Se resuelve, Que la 77a Convención General de la Iglesia Episcopal invite a todas las diócesis y congregaciones de La Iglesia Episcopal a que participen activamente en los medios sociales en sus manifestaciones actuales y futuras.

RESOLUCIONES REMITIDAS A LAS DIÓCESIS PARA SU CONSIDERACIÓN O INFORMACIÓN

Las siguientes resoluciones adoptadas por ambas Cámaras de la 77a Convención General requieren la consideración de las diócesis, comités diocesanos o congregaciones.

A012: Abogar por una Economía Mundial Justa para el Comercio Internacional

Se resuelve, Que todas las cosas en el cielo y la tierra pertenecen a Dios, y que todos los tesoros del mundo han sido depositados en fideicomiso en las manos humanas de la mayor gloria de Dios; y asimismo

Se resuelve, Que toda la política económica tiene dimensiones morales y consecuencias para todos los seres humanos; y que se deberían facilitar economías mundiales en consideración de la interconexión de toda la creación de *Dios*; y asimismo

Se resuelve, Que toda la vida económica de las comunidades, naciones y de la familia mundial debe aportar al bienestar de todas las personas, servir a los pobres y los necesitados y promover la dignidad y los derechos de todos los seres humanos; y asimismo

Se resuelve, Que La Iglesia Episcopal ruegue a los gobiernos que evalúen y adopten políticas de comercio que reflejen prioricen los siguientes principios:

(a) El derecho de todo ser humano a las necesidades básicas de la vida, así como el derecho al trabajo, a recibir salarios y beneficios justos, tener condiciones de trabajo decentes y justas y organizar y afiliarse a asociaciones laborales;

(b) Que deben perseguirse garantías o mejoras en relación con seguridad alimentaria, salud, salud materno-infantil, condiciones de trabajo humanitarias, derechos humanos, con especial atención al derecho de los pueblos indígenas; y la prevención de la degradación del medio ambiente.

(c) Que la reciprocidad entre todas las personas se debe promover en la elaboración de las reglas y acuerdos de comercio, dando igualdad de derechos y voz a las personas e instituciones — organizaciones gubernamentales, comerciales, laborales y de sociedades civiles— independientemente de que se encuentren en países en desarrollo o industrializados;

(d) Que el comercio debe respetar y enriquecer en lugar de debilitar las economías, las culturas y los pueblos locales; y asimismo

Se resuelve, Que la 77a Convención General ruegue a la Oficina de Relaciones con el Gobierno y a los episcopales individuales que comuniquen estos principios a sus funcionarios electos.

A016: Encomendar la Responsabilidad de Proteger de las Atrocidades Perpetradas en Masa

Se resuelve, Que la 77a Convención General afirme que el mandamiento de nuestro Señor de amar a tu prójimo implica una responsabilidad moral vinculante sobre los estados soberanos de proteger a sus poblaciones contra las atrocidades perpetradas en masa, como el genocidio, los crímenes de guerra, la depuración étnica y los crímenes contra la humanidad, como los define el derecho internacional; y asimismo

Se resuelve, Que la Convención General acoja el establecimiento por las Naciones Unidas de la responsabilidad de proteger como norma internacional y sus iniciativas por propugnarla mediante la acción colectiva cuando algún estado no lo haga; y asimismo

Se resuelve, Que la Convención General felicite al Presidente de los Estados Unidos por adoptar la responsabilidad de proteger, como un principio de la política exterior de los Estados Unidos; y asimismo

Se resuelve, Que la Convención General desaliente firmemente el uso indebido de esta norma para racionalizar las acciones militares en países soberanos para fines políticos; y asimismo

Se resuelve, Que la Convención General motive a la Obispa Presidenta a través de la Oficina de Relaciones con el Gobierno a que se una a la Coalición Internacional para la Responsabilidad de Proteger a fin de dar forma al continuo desarrollo de principios preventivos para esta norma y promover su aplicación fiel; y asimismo

Se resuelve, Que la Convención General ruegue a todos los episcopales que entiendan y reflexionen sobre el principio de la responsabilidad de proteger y que aboguen por su cumplimiento por parte de sus respectivos líderes gubernamentales.

A019: Continuar la Abogacía por la Paz en Sudán

Se resuelve, Que la 77ª Convención General pida la continua abogacía y oración de todos los episcopales por la resolución pacífica del conflicto en Abyei a lo largo de la inestable frontera entre Sudán y Sudán del Sur y en el Nilo Azul de Sudán y Kordofán del Sur, y las regiones de Darfur de Sudán; y asimismo

Se resuelve, Que la Convención General exprese su sincero agradecimiento a la Iglesia Episcopal del Sudán por su liderazgo continuo en pro de una paz justa en la región; y asimismo

Se resuelve, Que la Convención General felicite efusivamente al Arzobispo Daniel Deng Bul Yak por su liderazgo y participación personal considerable en la continua mediación y paro de los conflictos interétnicos en Jonglei y en otros lugares en el sur de Sudán, así como las iniciativas repetidas de la ECS de tratar de promover la resolución pacífica de los conflictos étnicos y otras controversias en el Sur de Sudán; y asimismo

Se resuelve, Que la Convención General ruegue al gobierno de los Estados Unidos que continúe su firme apoyo de las iniciativas internacionales para una la plena implementación política exitosa e integral del Acuerdo General de Paz de 2005 (AGP) entre el gobierno de Sudán y Sudán del Sur en Jartum encabezado por el Partido del Congreso Nacional (PCN) y el Gobierno de la República de Sudán del Sur bajo el Movimiento de Liberación del Pueblo de Sudán (MLPS), transparencia en la contabilidad de los ingresos públicos provenientes del petróleo y la normalización de las relaciones entre los dos países, incluidos los asuntos de comercio, inmigración, ciudadanía y protección de los derechos de las minorías religiosas en ambos países, incluidos los cristianos de Sudán, para que puedan practicar su fe si discriminación ni interferencia oficial.

A046: Encomendar el Desarrollo Continuo de la Formación Cristiana de Toda la Vida

Se resuelve, Que la 77a Convención General cumplimente a la National Association for Episcopal Christian Education Directors (NAECED) por su trabajo en el desarrollo y apoyo de la Formación Cristiana para Toda la Vida en La Iglesia Episcopal; y asimismo

Se resuelve, que la 77a Convención General cumplimente a los líderes en el ministerio de la formación cristiana y educación de líderes de la Iglesia Episcopal por continuar apoyando La Carta para la Formación Cristiana para Toda la Vida, adoptada en la 76a Convención General y la importancia de invitar, inspirar y transformar a las personas a la fe cristiana así como el desarrollo continuo de capacitación para los líderes de la Iglesia Episcopal; y asimismo

Se resuelve, que la 77a Convención General encomiende a todas las diócesis y congregaciones el uso de certificaciones en formación y liderazgo cristianos en línea así como otras formas de educación continuada para educadores cristianos; y asimismo

Se resuelve, que la 77a Convención General elgoie el trabajo de *FORMA*, antiguamente la NAECED en la continuación del programa de certificación Certificate in Leadership for Lifelong Christian Formation (CLLCF), los programas del Center for the Ministry of Teaching en el seminario Virginia Theological Seminary, el programa de certificación Certificate Program in Christian Education en el seminario Seminary of the Southwest, el programa Certificate in the Spiritual Guidance of Children en el seminario General Theological Seminary, y otras entidades reconocidas por ofrecer oportunidades de educación continua y certificación a quienes son llamados al ministerio de formación cristiana; y asimismo

Se resuelve, que la 77a Convención General elogie a las Oficinas de Formación y Vocación de La Iglesia Episcopal por colaborar activamente y servir como recurso cuando fue necesario para el desarrollo y la promoción de esos programas de certificación.

A051: Continuar el Ensayo de Holy Women, Holy Men

Se resuelve, Que la 77a Convención General encomiende el ensayo continuo de Holy Women, Holy Men hasta la siguiente Convención General; y asimismo

Se resuelve, que la 77a Convención General instruya a la Comisión Permanente de Liturgia y Música que continúe el proceso de revisión de Holy Women, Holy Men, con particular atención a las pautas “Guidelines and Procedures for Continuing Alteration of the Calendar in The Episcopal Church”, adoptadas por la Convención General de 2006; y con atención renovada a la forma, poesía y temporadas de vida litúrgica inherentes en el Book of Common Prayer (Libro de Oración Común); y asimismo

Se resuelve, que la Comisión Permanente de Liturgia y Música continúe buscando respuestas de la Iglesia en general en el próximo trienio.

A054: Autorizar Ritos y Oraciones para el Cuidado de los Animales Queridos

Se resuelve, Que la 77a Convención General ponga a disposición los siguientes materiales litúrgicos, para su uso en una variedad de configuraciones para responder pastoralmente a las personas que cuidan a los animales.

El servicio por la pérdida de un animal querido

El himno de apertura se puede decir o cantar.

Cántico 12 Un cántico de Creation Benedicite, omnia opera Domini
de Enriching Our Worship 1, página 25

Invocation

II. The Earth and Its Creatures

Let the earth glorify the Lord,*

sing praise and give honor for ever.

Glorify the Lord, O mountains

and hills, and all that grows upon the earth,*

sing praise and give honor for ever.

Glorify the Lord, O springs of water, seas, and streams,*

O whales and all that move in the waters.

All birds of the air, glorify the Lord,*

sing praise and give honor for ever.

Glorify the Lord, O beasts of the wild,*

and all you flocks and herds [and all you cats and dogs].

O men and women everywhere, glorify the Lord, *

sing praise and give honor for ever.

Doxology

Officiant God be with you.

People And also with you.

Officiant Let us pray.

God of grace and glory, we remember before you today N.'s beloved companion A. We thank you for giving her to us to be a source of abundant love, affection, and joy. In your compassion, comfort us who grieve. Give us faith to commit this beloved creature of your own making to your care, for you live

and reign for ever and ever. Amen.

The Readings

One or more of the following passages may be read.

Job 12:7-10; Isaiah 11:6-9; Psalm 148:7-14; Tobit 5:21-6:2a; Matthew 10:27-31; Mark 16:14-15;

Romans 8:19-25; Revelation 4:1-2, 6b-7, 9-11.

Psalm 104:24, 28b-30

O Lord, how manifold are your works!

In wisdom you have made them all;

the earth is full of your creatures.

When you open your hand

they are filled with good things.

When you hide your face, they are dismayed;

when you take away their breath,

they die and return to their dust.

When you send forth your spirit, they are created;

and you renew the face of the ground.

The Prayers of the People

Officiant God be with you.

People And also with you.

Officiant Let us pray.

Officiant and People

Our Father in heaven,

hallowed be your Name,

your kingdom come,

your will be done,

on earth as in heaven.

Give us today our daily bread.

Forgive us our sins

as we forgive those

who sin against us.

Save us from the time of trial,

and deliver us from evil.

For the kingdom, the power,

Our Father, who art in heaven,

hallowed be thy Name,

thy kingdom come,

thy will be done,

on earth as it is in heaven.

Give us this day our daily bread.

Forgive us our trespasses,

as we forgive those

who trespass against us.

And lead us not into temptation,

But deliver us from evil.

For thine is the kingdom,

and the glory are yours, and the power, and the glory, now and forever. Amen.

For ever and ever. Amen.

God, your blessed Son, Jesus, told us that not even one, tiny sparrow is forgotten in your sight. Strengthen our confidence in your love for all your creatures; in your goodness...

Blessed Creator, hear our prayer.

Loving God, you brought this beloved animal into the life of N. [and N.] to share kindness, joy, and faithful companionship: Receive our thanks and praise for the community between your animals and your people, and all the ways in which we bless each other's lives; in your goodness, Blessed Creator, hear our prayer.

Gracious God, you have given us the blessing and responsibility of caring for animals: If in any way we have failed in that responsibility, we ask for your pardon and trust in your mercy; in your goodness,

Blessed Creator, hear our prayer.

These biddings may be used when appropriate.

Dear God, the source of all life, wisdom, and love, bring your peace to N., into whose hands was placed the decision to end A.'s suffering. Give her comfort in the knowledge of a loving decision well made; in your goodness, Blessed Creator, hear our prayer.

Holy God, we pray for N., for the loss of her companion, and for all pets and animal companions. Help us to care for their needs, to tend their injuries, to heal their illnesses, and to relieve their suffering. Grant us wisdom to care for all the creatures of the earth and to respect their place in your Creation; in your goodness,

Blessed Creator, hear our prayer.

A period of silence may be kept.

The burial, or scattering of ashes, may take place here, followed by this prayer.

We return A.'s remains to the earth with gratitude for your care for us and for all that you have made.

Your mercy is over all your works,

Father, Son, and Holy Spirit, now and for ever. Amen.

The following hymn may be said or sung

All creatures of our God and King,

Lift up your voices, let us sing, Alleluia, Alleluia

Bright burning sun with golden beams,
Pale silver moon that gently gleams!

O praise Him! O praise Him!
Alleluia! Alleluia! Alleluia!

Let all things their Creator bless,
And worship Him in humbleness,
O praise Him! Alleluia!
Praise, praise the Father, praise the Son,
And praise the Spirit, Three in One!

O praise Him! O praise Him!
Alleluia! Alleluia! Alleluia!

Closing Prayer

God of creation, through your great mercy you renew us:

send us now back to the love and labor of this day

with joy and compassion in our hearts;

through Jesus Christ our Savior. Amen

Officiant All life is interwoven.

People All life is a gift from God.

Then may be added

Officiant Let us bless the Lord.

People Thanks be to God.

Prayers Suitable for Use in Church or for Other Gatherings, at the Adoption, Illness, Loss, or Death of Companion, Service, or Other Beloved Animals

At the adoption of an animal

God, whose nature and whose name is Love: We thank you for this new

relationship between N. [and N.] and this animal A. Let their home be filled with kindness and care; let them be the delight of one another's hearts; and watch over and keep them from this day forward in safety and peace; for your Name's sake. Amen.

For a lost or missing animal

Almighty God, you watch over every creature, every moment of every day: Hear our prayers for N. as she worries for the safe return of A. By the grace of your Holy Spirit, protect and keep them both, and bring A. quickly home. Amen.

For a sick animal

God, whose compassion and mercy are over all your works: Hear our prayers for A., this creature of yours, in her illness. Ease her suffering and help her not to be afraid. Help her to rest and heal, and comfort us who worry, [especially N. and N.]. We pray through your beloved Son Jesus and by the power of your Holy Spirit. Amen.

For one whose beloved animal has died

God, the refuge and strength of all who mourn: Hear our prayers for N. [and N.], who grieves the death of her beloved A. Bring comfort in loneliness, peace in

distress, and joy in remembering; and lift her heart in thanksgiving for the gift of companionship she has known. This we pray in Jesus' name. Amen.

At the euthanizing of an animal

God, your wisdom and mercy are over all your works: Be with us who have decided to end the suffering of A., this creature of yours entrusted to our care. Our power to heal has reached its end, and we put our trust in your mercy. Reassure and comfort us, that we make these decisions in compassion and kindness, as we pray through the kindness of Jesus Christ and the grace of your Holy Spirit. Amen

For the suffering of animals during warfare

Eternal God, the comfort and peace of all your creatures: Hear our prayers for all animals that suffer in times of war, especially for those that bear burdens, those that serve as food, those that detect mines, those that search for the missing and the dead, and for all creatures in the path of war's destruction. May your divine assistance be with them according to their need; and may our swords be beaten into plowshares and our hearts be softened toward animals of every kind; for they are yours, Father, Son, and Holy Spirit, now and for ever. Amen.

For the loss of a farm animal

Gracious Lord, we are the people of your pasture and the sheep of your hand: We thank you for placing us among beasts of the field and for allowing us to care for them, and that through them, you provide us with food, clothing, and livelihood. We grieve this day the death of A., a creature of your own making, and a sign for us of your generosity and love; through Jesus Christ, our Good Shepherd. Amen.

At the death of a wild animal

Almighty God, who make the beasts of the wild move in beauty and show forth the glory of your Name: We grieve the death of this creature, whose existence was a reminder to us of your creative presence in the world. We give you thanks for that which was never ours to claim, but only to behold with wonder; through Jesus Christ our Redeemer, who lives and reigns with you and the Holy Spirit, one God, for ever and ever. Amen.

A057: Autorizar Enriquecimiento de nuestra Adoración 1-5

Se resuelve, que la 76a Convención General autorice que se continúe utilizando Enriching Our Worship 1: El Oficio Diario, La Gran Letanía y la Eucaristía; Enriqueciendo nuestra Adoración 2: Ministración a los Enfermos y los Moribundos y Entierro de un Niño; Enriqueciendo nuestra Adoración 3: Ritos Funerarios para los Adultos junto con un Rito para el Entierro de un Niño; y Enriqueciendo nuestra Adoración 4: La Renovación del Ministerio y la Bienvenida de un Nuevo Rector u u otro Pastor; y Enriqueciendo nuestra Adoración 5: Liturgias y Plegarias Relacionadas con la Maternidad, el Parto y la Pérdida, bajo la dirección de un obispo en ejercicio de la autoridad eclesiástica.

A079: Libertades Civiles Estadounidenses

Se resuelve, Que la 77a Convención General pida a cada congregación de la Iglesia Episcopal que se convierta en un modelo de pacificación en nuestra sociedad, animando a sus miembros a que se comprometan a la conducta no violenta y pacífica en sus relaciones con los demás y que exprese su preocupación por los ataques a los derechos humanos, incluidos los ataques contra el derecho a disentir de la política de gobierno de los EE.UU.; y asimismo

Se resuelve, Que la Convención General exprese su preocupación a través de su Oficina de Relaciones con el Gobierno de que el uso de la Ley de Antiterrorismo y Pena de Muerte Efectiva, de la Ley US Patriot y la decisión de la Corte Suprema en contra de Holder vs. Humanitarian Law Project tienen un efecto paralizante sobre el llamado de Dios a la pacificación e impactan indebidamente a las comunidades árabes, palestinas y musulmanes en los Estados Unidos; y asimismo

Se resuelve, Que la Convención General felicite a las congregaciones episcopales por su trabajo de levantar puentes entre religiones, incluso entre cristianos, musulmanes y las comunidades judías.

A088: Establecer las Expectativas para los Líderes en Mayordomía

Se resuelve, Que la 77a Convención General adopte las siguientes expectativas para los líderes en mayordomía de la Iglesia Episcopal:

Expectativas propuestas para los líderes en mayordomía de la Iglesia Episcopal

Confianza en la Abundancia de Dios...

Proclamaremos una Teología de Abundancia y la Espiritualidad del Dinero

- Expresar y divulgar claramente una historia personal de mayordomía relacionada con el dinero, los recursos y las relaciones y modelar esta práctica en la comunidad como un ejemplo para los demás;
- Fomentar un ambiente que invita a los demás a explorar la libertad de ser fieles con su dinero, sus recursos y sus relaciones;
- Expresar un eterno entendimiento de que la mayordomía económica incluye donar anualmente, hacer donaciones mayores y la donación planificada;
- Vivir públicamente los hábitos sagrados del diezmo, la oración y estudio personales cotidianos, tiempo en el día del Señor y adoración semanal;
- Practicar los principios fundamentales de administración financiera personal y corporativa que dé lugar a una relación sana con el dinero como parte integral de nuestra fe en Dios.

Enseñar los principios bíblicos y teológicos de la mayordomía

- Escuchar e interpretar las Escrituras y la tradición con un buen oído para los temas de mayordomía;
- Hablar y predicar proféticamente sobre mayordomía, con valentía y con regularidad;

- Participar en el estudio individual y corporativo de las Escrituras en lo relacionado con la teología de la mayordomía;
- Concientizar sobre la historia de la mayordomía en la vida de las congregaciones locales y la iglesia en general, incluidas las fieles donaciones de nuestros predecesores;
- Fortificar y empoderar a los demás en esto que se espera de los líderes en mayordomía.

Utilizar y criticar la cultura

- Contar con una posición teológica informada sobre la justicia social, ecológica y económica;
- Atestiguar sobre una visión de economía divina (oikonomia) y las formas en que se encuentra en tensión con la economía mundial;
- Dar a conocer la tensión entre la cultura de consumo actual y seguir a Jesucristo;
- Reunir y empoderar a grupos de personas que inspiren iniciativas en torno a misiones y objetivos comunes.

Acoger las relaciones interconectadas entre todas las personas y la creación

- Entender nuestro llamado fundamental de velar por el bienestar de todo el orden creado;
- Atestiguar sobre el impacto de nuestras costumbres sobre toda la Creación de Dios;
- Discernir y hacer posible que los regalos singulares de las personas fortalezcan el Reino de Dios; y
- Utilizar diferentes enfoques de mayordomía teniendo en cuenta las diferencias entre generaciones y culturas.

A113: Elogiar el Trabajo de los Misioneros

Se resuelve, Que la 77a Convención General de la Iglesia Episcopal elogie la labor de sus misioneros en todo el mundo que son enviados con el apoyo de las parroquias, diócesis y organizaciones dentro de la Iglesia Episcopal, así como de la Oficina de Personal Misionero de la Iglesia Episcopal; y asimismo

Se resuelve, que la Iglesia Episcopal continúe alentando a las parroquias, diócesis y organizaciones a participar en diversos métodos de envío de misioneros en comisiones renovables desde 3 hasta 12 meses, así como comisiones tradicionales a largo plazo.

A132: Desmantelar los Efectos de la Doctrina del Descubrimiento

Se resuelve, Que la 77a Convención General, por respeto hacia la singular herencia cultural de los Pueblos Indígenas, y como medida hacia repudiar la Doctrina del Descubrimiento, pida a las congregaciones, instituciones, diócesis y las oficinas corporativas de la Iglesia Episcopal, particularmente en el manejo de propiedades de la iglesia, expansión e inversiones, que ayuden a proteger los sitios sagrados de los Pueblos Indígenas y que fomenten en sus comunidades el acatamiento de la Ley de Repatriación y Protección de los Cementerios Nativos Americanos de 1990, 25 U.S.C. § 3001; y asimismo

Se resuelve, Que se pida al Canciller de la Obispa Presidenta que forme un nuevo grupo de trabajo, que trabaje con voluntarios de cancilleres diocesanos y otros abogados episcopales, y en consulta con los Pueblos Indígenas afectados, para crear una guía práctica, por escrito, para diócesis e iglesias, particularmente para los coadjutores y otros individuos responsables por las propiedades, construcción e inversiones de la iglesia.

A136: Afirmar la Compatibilidad de la Ciencia y la Fe Cristiana

Se resuelve, Que la 77a Convención General afirme que no hay contradicción inherente entre tener y profesar la fe Cristiana y practicar o utilizar los resultados de la ciencia y la medicina modernas; y asimismo

Se resuelve, Que esta Convención afirme que ciertas características de fe, explícitamente la doctrina de que la razón y la tradición son esenciales para ampliar nuestro entendimiento de la Creación Divina, se reflejan en la ciencia; y asimismo

Se resuelve, Que en el universo físico de Dios, la práctica apropiada de la ciencia no puede ni da lugar automáticamente a que sus practicantes u otros pierdan la fe en Dios ni a que lleguen a adoptar creencias que contradicen la existencia de Dios; y asimismo

Se resuelve, Que los métodos de la ciencia, cuando son aplicados en búsqueda de la verdad, contribuyen a nuestro entendimiento de la Creación Divina de tal forma que debemos aprovechar la información científica, después de diligencia en cuanto a su aceptación entre científicos en disciplinas pertinentes, para informar y ampliar nuestro entendimiento de la Creación Divina y ayudar a la Iglesia en la elaboración de programas y políticas cristianas congruentes con nuestra fe y nuestro entendimiento de la Creación Divina y nuestra obligación hacia la misma; y asimismo

Se resuelve, Que esta Convención pida a las diócesis y parroquias de la Iglesia Episcopal que establezcan programas de educación cristiana pertinentes a esta relación complementaria entre la ciencia y la fe utilizando recursos como los compilados por el Comité de Ciencia, Tecnología y Fe del Consejo Ejecutivo.

A161: Enmendar el mandato y la composición del Comité Antirracismo del CE

Se resuelve, Que la 77a Convención General de la Iglesia Episcopal enmiende el mandato y método de nombramiento de los miembros del Comité sobre Antirracismo del Consejo Ejecutivo, de la siguiente manera:

Mandato:

Este comité está encargado de orientar y supervisar el trabajo de la Iglesia en respuesta a las resoluciones de la Convención General dirigidas a eliminar el pecado del racismo de la vida de la Iglesia:

Supervisando y coordinando las iniciativas y actividades para la justicia racial de la Iglesia Episcopal;

Monitorizando y evaluando la programación antirracismo;

Recomendando las mejores prácticas para la lucha contra el racismo;

Recopilando datos sobre las actividades provinciales que se presentarán al Consejo Ejecutivo anualmente;

Desarrollando criterios para la acreditación de instructores certificados en antirracismo y vigilando el cumplimiento de la legislación contra el racismo aprobada por la Convención General.

La composición del Comité Antirracismo del Consejo Ejecutivo será una persona capacitada en la lucha contra el racismo, nombrada por el órgano de gobierno de cada provincia de esta iglesia, más un miembro del Comité Permanente Conjunto sobre Misión y Ministerio local del Consejo Ejecutivo.

El término de cada miembro vencerá al final de la Convención General en 2015.

A165 Ministerio de Educación Sanitaria para el VIH/SIDA

Se resuelve, Que la 77a Convención General afirme la importancia del ministerio del VIH/SIDA en la Iglesia; y asimismo

Se resuelve, Que la 77a Convención General pida a los programas del ministerio de salud de las parroquias que incluyan educación en el VIH y el SIDA como un componente de su programación continua; y asimismo

Se resuelve, Que se pida a la Coalición Nacional Episcopal del SIDA (NEAC) y a los Ministerios de Salud Episcopales Nacionales (NEHM) que compilen recursos seculares y teológicos adecuados para esta programación, incluso, entre otros, materiales para la prevención del VIH/SIDA que sean fiables y culturalmente apropiados según la edad, con énfasis en el papel de la conducta en la reducción de los riesgos de contraer la infección por el VIH; y asimismo

Se resuelve, que NEHM y NEAC pongan estos materiales a disposición del clero, las parroquias, las enfermeras de parroquia, los educadores cristianos y las escuelas episcopales.

A166: Semana de Oración por la Curación del SIDA

Se resuelve, con la aprobación de la Cámara de Obispos, Que la 77a Convención General pida a todas las parroquias y las diócesis de La Iglesia Episcopal que participen en la Semana Nacional de Oración para la Sanación del SIDA, observada cada año a partir del primer domingo de marzo.

B009: Autorizar el uso del Leccionario de 1979

Se resuelve, Que las comunidades de culto que deseen utilizar el leccionario para los domingos y los días de fiesta de la versión publicada en el Book of Common Prayer (1979) puedan hacerlo, con el permiso de la Autoridad Eclesiástica.

B017: Apoyar el Hospital Al Ahli en Gaza

Se resuelve, Que la 77a Convención General pida a los Obispos y las Diócesis de la Iglesia Episcopal que realicen iniciativas de recaudación de fondos para ayudar a cubrir el déficit creado por la reducción de la financiación, y para abogar, por medio de la Iglesia Episcopal, por la

restauración de la ayuda humanitaria fiscal para el Hospital al Ahli en Gaza por parte de la comunidad global.

B019: Paz entre Israel y Palestina y Apoyo a la Diócesis de Jerusalén

Se resuelve, Que la 77a Convención General, expresa su pesar por la falta de avances en las negociaciones entre israelíes y palestinos hacia una solución justa y pacífica del largo conflicto entre los dos pueblos, y pida el cese de la violencia de todas las partes y reafirme el compromiso de la Iglesia de una solución negociada de dos estados en los que un Estado de Israel seguro y universalmente vive al lado de un estado libre, viable y seguro para el pueblo palestino, con una visión compartida de Jerusalén como capital de ambos; y asimismo

Se resuelve, Que la Convención General encomia el liderazgo de la Obispa Presidenta por llamar a todos los episcopales a abogar por poner fin al conflicto y apoyar a la Diócesis Episcopal de Jerusalén y las otras comunidades cristianas de la Tierra Santa, sobre todo a través de su Carta Pastoral de 2011 sobre el conflicto palestino-israelí (accesible en el sitio web the La Iglesia Episcopal); y asimismo

Se resuelve, Que la Convención General aliente a todas las diócesis, así como al Consejo Ejecutivo y la Comisión Permanente sobre Asuntos Anglicanos y de Paz Internacional con Justicia, a participar activamente en la disciplina de abogacía, educación y oración por la paz entre israelíes y palestinos, así como la disposición de asistencia humanitaria que fomente la paz y la reconciliación; y asimismo

Se resuelve, Que la Convención General afirme la importancia del diálogo interreligioso en la resolución del conflicto árabe-israelí-palestino, tanto en la propia Tierra Santa y en otros contextos en todo el mundo, y condene el extremismo religioso y el fundamentalismo en todas sus formas y la violencia que surge de su expresión; y asimismo

Se resuelve, que la 77a Convención General de la Iglesia Episcopal afirme la verdad de que a veces la misión se realiza mejor en el ámbito local, y por lo tanto, pida encarecidamente a todas las congregaciones que persigan, a lo largo del próximo trienio, comprometerse con las congregaciones locales de judíos y musulmanes para estudiar la paz con justicia en el Medio Oriente y pida encarecidamente que las narraciones y teologías que informan la conversación sobre la paz con justicia en el Medio Oriente sean focos particulares de atención; y asimismo

Se resuelve, Que se recurra a la Comisión de Teología de la Cámara de Obispos, la Comisión Permanente de Anglicanos y de Paz Internacional con Justicia, a los recursos de los seminarios episcopales y al Comité de Abogacía y Redes del Consejo Ejecutivo para apoyar a lo largo del trienio, el estudio judío, musulmán y cristiano para la paz con justicia en el Medio Oriente, y que produzcan y bibliografías comentadas de recursos que serán publicados en el sitio web de la Iglesia Episcopal; y asimismo

Se resuelve, Que grupos de estudio (trienales) sobre la paz con justicia en el Medio Oriente elaboren un informe sobre lo que aprendieron acerca de un camino constructivo hacia la paz con justicia, y que la Comisión Permanente de Anglicanos y de Paz Internacional con Justicia recopile esos informes y los difunda en la Iglesia; y asimismo

Se resuelve, que la Obispa Presidenta desarrolle un modelo de peregrinación interreligiosa compuesto en partes iguales de episcopales, judíos y musulmanes con el fin de fomentar aún más los viajes de peregrinos y testigos a la Tierra Santa a fin de experimentar la multiplicidad de discursos de los diversos pueblos que consideran esa tierra su hogar; y asimismo

Se resuelve, Que la Convención General afirme que la inversión positiva es un medio necesario para crear una economía sólida y una infraestructura sostenible en Cisjordania y la Franja de Gaza, ya que sin estas medidas no puede haber un Estado palestino viable y una paz duradera; y asimismo

Se resuelve, Que con el fin de fomentar dicha inversión positiva en los territorios palestinos, los episcopales den prioridad a la inversión en las instituciones de la Diócesis Episcopal de Jerusalén, que proporcionan atención médica, educación y servicios sociales sin discriminación sobre la base de religión, ideología política, género, nivel socioeconómico, o la identidad nacional; y asimismo

Se resuelve, Que la labor de American Friends of the Episcopal Diocese of Jerusalem y Good Friday Offering sea encomendada a todos los episcopales como vehículos fieles para la prestación de apoyo económico y de otro tipo a la Diócesis de Jerusalén y sus instituciones; y asimismo

Se resuelve, Que, como componente del apoyo de esta Iglesia por la inversión económica positiva en los territorios palestinos, la Convención General pida al Comité de Préstamos para la Justicia Económica que considere un préstamo de no menos de US\$200,000 para fortalecer la infraestructura económica de los territorios palestinos ocupados.

B023: Justicia Medioambiental

Se resuelve, Que la 77a Convención General de la Iglesia Episcopal se solidariza con las comunidades que soportan la mayor carga del cambio climático global: los pueblos indígenas, las comunidades de subsistencia, las comunidades de color y las personas que viven en la privación alrededor del mundo; y asimismo

Se resuelve, Que la 77a Convención General convoque a congregaciones, instituciones, diócesis y la Sociedad Misionera Nacional y Extranjera de la Iglesia Episcopal, para defender las políticas que producen beneficios tangibles para las comunidades sobrecargadas (las comunidades ya están sufriendo los impactos del cambio climático) y las comunidades que sufren en cuerpo y alma por su proximidad a la explotación de combustibles fósiles); y asimismo

Se resuelve, Que la 77a Convención General convoque a las congregaciones, instituciones, diócesis y la Sociedad Misionera Nacional y Extranjera de la Iglesia Episcopal, a trabajar por la transformación justa de la energía del mundo más allá y en dirección opuesta de los combustibles fósiles (incluidas todas las formas de petróleo, carbón y gas natural) y en pro de energía segura, sostenible y renovable controlada por la comunidad, y que los trabajadores que manejan combustibles fósiles y sus familias reciban apoyo durante la transición a una sociedad “post-carbono”; y asimismo

Se resuelve, Que la 77a Convención General convoque a congregaciones, instituciones, diócesis y la Sociedad Misionera Nacional y Extranjera de la Iglesia Episcopal a resistir el desarrollo y la expansión de las fuentes cada vez menos convencionales, peligrosas y destructivas del medio ambiente de los combustibles fósiles, y que se acerquen más a la conversión a fuentes más sostenibles; y asimismo

Se resuelve, Que la 77a Convención General convoque a las congregaciones, instituciones, diócesis y la Sociedad Misionera Nacional y Extranjera de la Iglesia Episcopal para apoyar las aspiraciones autodeterminadas de comunidades de todo el mundo, que, al igual que la Comunidad Iñupiaq de Kivalina, Alaska, siendo emisores de una cantidad mínima de carbono y

habiendo recibido un beneficio material insignificante del consumo de combustibles fósiles, cargan con lo peor del impacto del cambio climático; y asimismo

Se resuelve, Que la 77a Convención General convoque a las congregaciones, instituciones, diócesis y la Sociedad Misionera Nacional y Extranjera de la Iglesia Episcopal, incluido Episcopal Relief and Development, para apoyar la implementación al nivel popular de soluciones al cambio climático, incluidas, entre otras, adaptaciones para mejorar la resistencia local, para desarrollar la soberanía alimentaria local, para apoyar la restauración ecológica y la reubicación económica.

C033: Endoso de la Estadidad del Distrito de Columbia

Se resuelve, Que la 77a Convención General reconoce que:

1. Estados Unidos ha sido un firme defensor de los derechos humanos durante muchos años, oponiéndose a restricciones arbitrarias sobre el derecho a votar e insistiendo en elecciones realizadas de una manera justa para representantes legislativos;
2. Como cuestión de teología, la Iglesia apoya la igualdad de trato de los derechos fundamentales de los ciudadanos de situación similar, incluido el derecho a votar por representantes electos quienes deciden las obligaciones fiscales y del servicio militar, así como los beneficios de la ciudadanía;
3. La Constitución de EE.UU. establece que el Congreso ejercerá una legislación exclusiva para un distrito federal, Art. I, Sec. 8., Cl. 17, para asegurar el control militar federal en lugar de depender de las milicias estatales. Además de que esta lógica militar ha sido obsoleta desde la Guerra Civil, no justifica que el Congreso niegue a los residentes del Distrito de Columbia representantes votación;
4. El Congreso ha privado de derechos a más de 600,000 residentes de D.C. al no facilitarles representación en la legislatura que tiene jurisdicción exclusiva sobre su ciudad, privándolos de elegir Senadores o un miembro de la Cámara de Representantes con derecho a votación;
5. Los residentes del Distrito de Columbia pagan impuestos y sirven en el ejército de EE.UU. Han sufrido bajas en todas las guerras importantes desde que el Congreso estableció el distrito;
6. El distrito de Columbia es la única capital de cualquier democracia en el mundo donde los residentes están privados del derecho a voto en la asamblea legislativa;
7. No conceder a los residentes de D.C. el derecho a votar en las elecciones del Congreso ha resultado en tributación sin representación, de hecho, es racista y daña la credibilidad de los EE.UU. como defensor de los derechos humanos; y asimismo

Se resuelve, Que la Convención apoye el derecho de los residentes del Distrito de Columbia de disfrutar de los mismos derechos de todo ciudadano americano, incluido al derecho a elegir a miembros del Congreso con derecho a voto, bien sea que la disposición de este derecho sea por retrocesión, por enmienda constitucional o por la legislación del Congreso; y asimismo

Se resuelve, Que se instruya a la Oficina de Relaciones con el Gobierno que trabaje en apoyo de las medidas apropiadas para asegurar el derecho de los residentes de D.C. de elegir a miembros votantes del Congreso, incluidas medidas provisionales apropiadas para aumentar la autonomía local; y asimismo

Se resuelve, Que en consonancia con nuestro Pacto Bautismal de respetar la dignidad de todo ser humano, se pida a las diócesis, obispos, clérigos y laicos de EE.UU. que apoyen las medidas adecuadas para garantizar que los residentes del distrito de Columbia tienen derecho a elegir a miembros votantes del Congreso.

C075: Comunidad Sudanesa

Se resuelve, Que la 77a Convención General comprometa a toda La Iglesia Episcopal a que acoja y sustente a las comunidades sudanesas y sus miembros individuales para incrementar todo el cuerpo de Cristo a través de ministerios en los niveles parroquiales y diocesanos.

C077: Condenar la Práctica de Robo de Salarios

Se resuelve, Que la 77a Convención General de la Iglesia Episcopal condene la práctica de robo de salarios, la cual se define como no pagar a los empleados los salarios y beneficios a que tienen derecho, y que ruegue a las congregaciones episcopales que aprendan más sobre el robo de salarios en sus propias comunidades, que colaboren con los centros de los trabajadores y los organismos de aplicación de salarios para detener y disuadir el robo de salarios, que hagan preguntas de quienes brindan los servicios contratados y que aboguen por políticas locales, estatales y nacionales para fortalecer la asistencia educativa a los trabajadores acerca de la aplicación de las leyes de salario; y asimismo

Se resuelve, que esta Convención anime a todos los episcopales a que participen en programas educativos sobre los derechos de los trabajadores (como el programa Interfaith Worker Justice's Labor in the Pulpits), y que apoyen las iniciativas para detener e impedir el robo de salarios; y asimismo

Se resuelve, Que la 77a Convención General afirme la práctica de la Comisión Conjunta de Planificación y Arreglos en la consideración del tratamiento ético de los trabajadores en la selección de sedes para la convención y solicite que se continúe esta práctica para futuras Convenciones Generales.

C083: Invitación a Leer la Biblia

Se resuelve, Que toda diócesis, catedral, iglesia y misión episcopal invite a todos sus miembros y no miembros a que lean la Biblia completa en 2013.

C119: Ley del Puertos Limpios de 2012

Se resuelve, Que la 77a Convención General de la Iglesia Episcopal apoye la legislatura federal dirigida a los puertos nacionales: que obligue a las autoridades portuarias locales y regionales a reducir la contaminación del aire; que permita a los choferes portuarios ganar un jornal de subsistencia mínima, incluidas oportunidades de empleo directo por las autoridades portuarias; y que garanticen el derecho de los conductores a formar sindicatos; y asimismo

Se resuelve, Que se aliente a las diócesis episcopales en las que hay puertos a participar aún más con grupos interreligiosos que ya participan en iniciativas en pro del medio ambiente, la comunidad y la justicia de los trabajadores en los puertos de la nación.

D008: Afirmar la Participación en la Comunión Anglicana

Se resuelve, Que la 77a Convención General exprese su profunda gratitud a quienes tan fielmente trabajan en fomentar el diálogo en la diversidad de la Comunión Anglicana; y asimismo

Se resuelve, Que celebremos la gran bendición de la Comunión Anglicana en su diversidad dentro de la comunidad como iglesias autónomas en unidas en relación en nuestras diferencias en el servicio a la misión de Dios; y asimismo

Se resuelve, Que nos aferremos y reafirmemos nuestro compromiso histórico de afiliación constituyente en la Comunión Anglicana como se expresa en el Preámbulo de la Constitución de la Iglesia Episcopal; y asimismo

Se resuelve, Que la Iglesia Episcopal mantenga y refuerce vínculos resistentes a través de la Comunión Anglicana en todo el mundo, comprometiéndose a seguir participando en los consejos más amplios de la Comunión Anglicana; y asimismo

Se resuelve: que la Iglesia Episcopal profundice su compromiso con los ministerios y redes de Comunión utilizando, cuando proceda, el continuo proceso de Indaba: las conversaciones a través de diferencias para fortalecer las relaciones en la misión de Dios (<http://www.anglicancommunion.org/ministry/continuingindaba> and www.continuingindaba.com); y asimismo

Se resuelve, Que la 77a Convención General aliente a las diócesis, congregaciones y miembros individuales de la Iglesia Episcopal para que se eduquen acerca de la Comunión y para que promuevan y apoyen a la Comunión Anglicana y su trabajo.

D011: Reforma de la Ley de Inmigración Dispar

Se resuelve, Que la 77a Convención General pida la promulgación de leyes que permitan a las parejas de hecho nacionales y a los cónyuges de ciudadanos estadounidenses y residentes permanentes legales del mismo sexo obtener la calidad de residente permanente legal de la misma manera que a los cónyuges de los ciudadanos y residentes permanentes legales de distinto sexo; y asimismo

Se resuelve, Que la 77a Convención General pida a las diócesis y las congregaciones que oren, apoyen y aboguen por los inmigrantes, refugiados y extranjeros en sus comunidades, incluidas las familias de gays y lesbianas que enfrentan traslados no deseados, la deportación o la separación debido a la desigualdad de trato entre las parejas del mismo género en virtud de la ley federal de inmigración.

D028: El Movimiento Obrero

Se resuelve, Que la 77a Convención General confirma las resoluciones anteriores aprobadas por las Convenciones Generales de La Iglesia Episcopal en materia de trabajo, y reconoce el papel del movimiento obrero en la obtención de una plaza en la mesa para los trabajadores y en proporcionarles una oportunidad para que sus voces sean escuchadas, sobre la mejora de salarios, prestaciones y condiciones de trabajo, y en la afirmación de la dignidad del trabajo y la disponibilidad de medios para buscar la justicia en el lugar de trabajo; y asimismo

Se resuelve, Que la Convención General reconoce además el papel de los sindicatos en la lucha por los derechos civiles, por la seguridad social, por la atención médica y por las reformas democráticas; y asimismo

Se resuelve, Que la Convención General reconoce la necesidad de que la Iglesia y el movimiento obrero colaboren, junto con otros de buena voluntad, por el bien común, y para una sociedad más justa; y asimismo

Se resuelve, Que la Convención General se opone a los intentos legislativos de eliminar o reducir los derechos de negociación colectiva de los empleados del sector público y privado ya que se contraponen a nuestro entendimiento de comunidad en el evangelio; y asimismo

Se resuelve, Que la Convención General recomienda recursos, tales como los proporcionados por la organización Interfaith Worker Justicia como guías útiles para las comunidades de fe; y asimismo

Se resuelve, Que al tomar decisiones de compra y contratación, la Convención General y el Consejo Ejecutivo tengan en cuenta la existencia de los derechos sindicales como un factor favorable; y que la Convención General pida a todas las diócesis, parroquias, y agencias de la iglesia que hagan lo mismo; y asimismo

Se resuelve, Que la Oficina de Relaciones Gubernamentales utilice esta resolución como parte de su labor de promoción y para entablar redes dentro del movimiento obrero.

D055: Abogar por Políticas Públicas para Reducir los Cambios Climáticos

Se resuelve, Que la 77a Convención General de la Iglesia Episcopal ruegue encarecidamente al gobierno de Estados Unidos que promulgue controles más estrictos sobre el uso de combustibles basados en carbono y que cree incentivos para la transición de nuestro país de la dependencia de los combustibles fósiles a energía segura, limpia y renovable, reduciendo así las emisiones de gases que atrapan el calor en la atmósfera; y asimismo

Se resuelve, Que esta convención anime a cada miembro de la Iglesia Episcopal a que ruegue a sus miembros del Congreso que promulguen esas leyes.